FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

UNIDAD EJECUTARA CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DEPARTAMENTO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C, Mayo de 2019

1- No. DEL CONTRATO	No. 079-CENAC PERSONAL-2019
2- FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	N/A – SECOP II
3- PÓLIZA DE SEGUROS	N/A – SECOP II
4- CRP	N/A – SECOP II
5-FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SECOP II
6-CONTRATISTA	Nombre completo: MIREYA ANGEL PACHON Identificación: C.C. 51.745.313 de Bogotá Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CALLE 63 D #69-48 Teléfono de contacto: 3112326070 E-mail de contacto: mireyaangel39@hotmail.com
7-SUPERVISOR	Nombre completo: CT. FABIO ANDRES TOLOSA MOSQUERA Cargo: Oficial de Planes Nombrado mediante Resolución N0. 007 del 15 de enero de 2019
8-OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN DEPARTAMENTO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO CEDE9**
9-OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el Director de Planes Estratégicos de Acción Integral y Desarrollo o quien haga sus veces por ausencia o transformación de la Dirección, el contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales: 1- Prestar asesoría al señor Director del Departamento de Acción Integral y Desarrollo (CEDE9) DEL Ejército Nacional en todos los aspectos jurídicos de la contratación estatal. 2- Hacer parte del Comité Jurídico Estructurador y Evaluador de los diferentes procesos de contratación de bienes y/o servicios que obedezcan a presupuesto asignado al CEDE9- CAAID en loa vigencia actual. 3- Realizar estructuración y/o evaluación jurídica a los procesos de contratación que obedezcan a presupuesto asignado al CEDE9-CAAID. 4- Estudiar y emitir los conceptos jurídicos que se requieran en desarrollo de los procesos contractuales que obedezcan al presupuesto asignado al CEDE9-CAAID. 5- Asesorar en la elaboración y revisión de las resoluciones para la apertura del proceso de contratación. 6- Atender las consultas de personal del CEDE9-CAAID en los procesos de contratación que se ejecuten en la misma. 7- Contribuir con la revisión jurídica de las carpetas conformadas por los procesos precontractuales y contractuales en la contratación del Departamento de Acción Integral y Desarrollo. 8- Elaborar ponencias ante los comités de Adquisiciones, para la aprobación de estudios previos y pliego de condiciones del presupuesto asignado al CEDE9-CAAID. 9- Realizar la evaluación jurídica de las ofertas. 10- Verificar las observaciones emitidas por los proponentes a las evaluaciones definitivas 11- Revisión y validación de las pólizas para su posterior aprobación conforme lo requerido en la etapa precontracutal del proceso de contratación. 12- -Elaborar los contratos de acuerdo a la oferta seleccionada. 13- Mantener la debida reserva sobre la información que sea de su conocimiento en razón

de sus funciones

14- Elaborar documentos de análisis, informes y boletines de tendencias y otros temas a fines a las actividades propias que requiera el Departamento de Acción Integral y Desarrollo conforme a su núcleo de conocimiento.
15- Realizar los pagos de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensión y el 12.5% en salud y ARL conforme a la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la ARL.
16- Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas .

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES

- ✓ De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.
- ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.
- ✓ Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales
- ✓ El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional-Ejército Nacional.
- ✓ Pago de Seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el decreto 1273 de 2018.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

PARÁGRAFO SEGUNDO. El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todo sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentran dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional, debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen tato hacia el personal que labora en la institución.

10-DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIÓN	No. RADICADO (CUANDO APLIQUE)	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD. (CUANDO APLIQUE)
1	Acta N°. 079095	Elaboración del Acta 079095 que trata de la devolución de muestras dentro del proceso de Mínima Cuantía N°. 109-FECODEMIL-CEDE9, cuyo objeto es la Adquisición de Uniformes de ciclismo .	mayo del 2019
2	Acta N° 004	Asistencia a reunión administrativa con el fin de establecer avances de los procesos a adelantar en la vigencia 2019.	mayo del 2019

	3	Plan De Necesidad N°. 004104-CEDE9-2019	Corrección y elaboración borrador del Plan De Necesidad N°. 004104-CEDE9-2019/ que emite el Departamento De Acción Integral Y Desarrollo para la partida A-02-02-02-008-10C. Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción $ 80.500.000,00 A Ejecutar En La Vigencia 2019	mayo del 2019
	4	Oficio Rad. 20192380009103-MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE9-40.1	Revisión oficio que trata de la Ejecución Presupuestal 2019 (Corte 31 de marzo 2019)	mayo del 2019
	5	Oficio Rad. 2019239991473-MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE9-40.1	Revisión oficio que trata del estado actual de los procesos de contratación del Subsistema de Acción Integral	mayo del 2019
	6	Ruta en Computador, Biblioteca, documentos , BACK UP MIREYA, PROCESOS 2019, en Carpeta MANTENIMIENTO MAQUINAS DUPLICADORAS, PROCESOS 2019, DOCUMENTO QUE ANTECEDEN EL PROCESO, nombre archivo RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO COMITÉS	Ajustes a la Resolución de nombramientos de Gerente de Proyecto , Comités Estructuradores y Comités Evaluadores para fungir dentro del proceso de Mínima Cuantía CEDE9-CAAID-2019 conforme a los lineamientos del Oficial de Apoyo Logistico de Ejercito (Ordenador del Gasto), cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS MAQUINAS DUPLICADORAS CON DESTINO AL COMANDO DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO DE EJÉRCITO.	mayo del 2019
11-CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se ha configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas con el Contrato N°. 079 CENAC PERSONAL-2019			

Para constancia se firma en Bogotá D.C. mayo de 2019

FIRMA PRESTADOR DE SERVICIOS

MIREYA ANGEL PACHON
C.C. No. 51.745.313 de Bogotá

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	91745313
NOMBRE O RAZON SOCIAL			MIREYA ANGEL PACHON
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCION	SOACHA POR AR	TELÉFONO	3112726
TIPO APORTANTE	03-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA		PRENDA ACTIVIDAD ECONOMICA	Otras ventas al detal
FORMA DE PRESENTACION	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA	77119967344	TIPO DE PLANILLA					INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACION OTROS	MES mayo	AÑO 2019	PERIODO COTIZACION SALUD	MES mayo	AÑO		2019
DIAS DE MORA	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	2019-05-30	NUMERO AUTORIZACIÓN					443048383

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	SOLIDARIDAD	FSP	MORA SUBSISTENCIA	MORA COTIZACION	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTA	TOTALES VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 295.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 295.400	$ 0	$ 0	$ 295.400
SUBTOTALES											$ 295.400	$ 0		$ 295.400

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACION	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACION	LIQUIDACION UPC	MORA COTIZACIÓN	MORA UPC	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTA	TOTALES VALOR PAGADO
EPS046	EPS046-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 230.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 230.600	$ 0	$ 0	$ 230.600
SUBTOTALES													$ 230.600	$ 0	$ 0	$ 230.600

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No COTIZANTES	INCAPACIDAD ARP NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD ARP VALOR	PAGO A OTROS RIESGO	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACION	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-11	14-11 ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.700	$ 9.700	$ 0	$ 0	$ 9.700
SUBTOTALES									$ 9.700	$ 0	$ 0	$ 9.700

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	$ 37.000	$ 0	$ 37.000
SUBTOTALES			$ 37.000	$ 0	$ 37.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

No	DATOS DEL COTIZANTE: IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	NOVEDADES: ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VST	SUS	INT	ADMIN	PENSION: CLASE	TARIFA	IBC	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	MINCOTIZACION TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD: ADMIN	CLASE	IBC	COTIZACION	No UPC	TOTAL APORTE	ARP: ADMIN	CLASE	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	CCF	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU				
1	CC 91745313	ANGEL PACHON MIREYA	INDEPENDIENTE	NIE CON ALTO PRESTACION	616.000																25-14 COLPENSIONES	31	1.546.000	$ 295.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	16.000%	$ 295.400	EPS046 COMPENSAR	47	1.546.000	$ 230.600	$ 0	$ 230.600	14-11 ARL SURA	61	1.546.000	$ 9.700	91745313	$ 9.700	CCF24 COMPENSAR	4K	1.546.000	$ 37.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL $ 572.900